



## Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3321  
30 de noviembre de 1993

ESPAÑOL

---

### ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3321ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el martes 30 de noviembre de 1993, a las 17.15 horas

Presidente: Sr. JESUS (Cabo Verde)

Miembros:

|  |                    |
|--|--------------------|
| Brasil   | Sr. SARDENBERG     |
| China  | Sr. LI Zhaoxing    |
| Djibouti   | Sr. DORANI         |
| España   | Sr. YAÑEZ BARNUEVO |
| Estados Unidos de América                          | Sra. ALBRIGHT      |
| Federación de Rusia                                | Sr. LOZINSKIY      |
| Francia  | Sr. MÉRIMÉE        |
| Hungría  | Sr. ERDÖS          |
| Japón  | Sr. HATANO         |
| Marruecos  | Sr. SNOUSSI        |
| Nueva Zelandia                                     | Sr. KEATING        |
| Pakistán   | Sr. KHAN           |
| Reino Unido de Gran Bretaña<br>e Irlanda del Norte | Sir David HANNAY   |
| Venezuela  | Sr. TAYLHARDAT     |

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-794.

Se abre la sesión a las 17.25 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

AMERICA CENTRAL: ESFUERZOS EN PRO DE LA PAZ

NUEVO INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR (S/26790)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de El Salvador en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Castaneda Cornejo (El Salvador) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el nuevo informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL). Este informe figura en el documento S/26738.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/26820, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré primero la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. YAÑEZ BARNUEVO (España): Permítaseme ante todo que exprese el aprecio de mi delegación por el informe que nos ha presentado el Secretario General acerca del desarrollo de las actividades de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL).

El informe del Secretario General pone de manifiesto que el proceso de aplicación de los Acuerdos firmados por el Gobierno de El Salvador y el FMLN continúa avanzando en términos globales. Hay que subrayar este hecho, que se debe primordialmente a la voluntad de todas las partes salvadoreñas, así como también a la eficaz colaboración de la ONUSAL. El informe no oculta, sin embargo, los retrasos y las dificultades experimentados en la aplicación de determinados aspectos de esos Acuerdos cuya importancia es imposible desconocer.

Son especialmente preocupantes los problemas con que se están encontrando el pleno despliegue de la Policía Nacional Civil y la sustitución gradual de la antigua Policía Nacional. A este respecto es preciso recordar que la política de seguridad pública es uno de los elementos capitales sobre los que descansa la arquitectura de los Acuerdos de Paz. Todas las instituciones salvadoreñas deben por tanto hacer un esfuerzo adicional en este capítulo a fin de asegurar la dotación en recursos técnicos y financieros de la Policía Nacional Civil y de la Academia Nacional de Seguridad Pública. En ese esfuerzo seguirán encontrando, a buen seguro, la colaboración de la comunidad internacional.

De similar importancia es la reinserción de los ex combatientes de uno y otro signo en la vida civil. Desgraciadamente, ya existen ejemplos cercanos de falta de adaptación de antiguos combatientes a una nueva situación. Esto no representa solamente un drama personal, sino que la suma de muchos dramas de esa naturaleza puede comprometer la consolidación de los avances realizados y la propia estabilidad del país. Es preciso, pues, que los programas de transferencia de tierras y otros programas de reinserción desarrollen toda su virtualidad; y para ello deben ejecutarse más rápidamente que hasta ahora.

De nuevo, la comunidad internacional responderá en la medida en que exista una voluntad resuelta por parte de los actores políticos salvadoreños.

En las últimas semanas hemos tenido conocimiento de episodios de violencia que nos retrotraían a escenas del pasado que confiábamos se habían dejado atrás. El Secretario General y la División de Derechos Humanos de la ONUSAL nos han hecho partícipes en diversos informes de su preocupación por el incremento de la

violencia política y su posible interpretación en cuanto al resurgimiento de grupos armados ilegales. Hay que realizar una investigación exhaustiva de dichos grupos, no con el ánimo de desenterrar viejos demonios familiares sino con el fin de evitar que sigan envenenando la convivencia del pueblo salvadoreño en el presente y en el futuro.

La Comisión de la Verdad recomendó hace ya unos meses la investigación de los grupos armados ilegales. También hizo otras recomendaciones que tenían por objetivo reforzar las bases de un estado de derecho plenamente democrático. Varias de esas recomendaciones, en particular las relativas a la reforma de la administración de justicia, todavía no han sido plenamente cumplidas. En ese y en otros casos, el Consejo reitera su llamamiento a las autoridades salvadoreñas competentes para que extremen su celo en el cumplimiento de dichas recomendaciones.

Desde hace diez días El Salvador se encuentra en un período de campaña electoral que deberá culminar el 20 de marzo próximo con la celebración de elecciones presidenciales, legislativas y municipales, que suponen un hito fundamental en el proceso de paz. Para que esas elecciones tengan el mayor grado de representatividad es fundamental asegurar la participación de todos los salvadoreños con derecho a voto que hayan solicitado la correspondiente documentación electoral. El Secretario General, en su informe, describe los avances producidos en ese proceso, pero también advierte de los problemas de índole administrativa que han retrasado la entrega de la documentación pertinente a un cierto número de electores.

Todas las instituciones salvadoreñas involucradas en esta cuestión deben tener presente que si los problemas pueden ser administrativos, las consecuencias de su falta de solución serían de naturaleza política. En este punto, nos congratulamos del apoyo que está prestando la División Electoral de la ONUSAL al Tribunal Supremo Electoral a fin de ayudarle a resolver esos problemas pendientes.

El proyecto de resolución que el Consejo de Seguridad tiene ante sí prorroga el mandato de la ONUSAL hasta el 31 de mayo de 1994. El día siguiente, el 1º de junio, el Presidente electo de El Salvador tomará posesión de su cargo. Ese día debería coincidir con el final del proceso de transición de El Salvador y con el cumplimiento pleno de los Acuerdos de Paz firmados por el Gobierno y el FMLN. No obstante, el Secretario General advierte con realismo de la probabilidad de que aspectos importantes de dichos acuerdos todavía se

prolonguen en su aplicación por un período más dilatado, con lo cual la transición salvadoreña no podría considerarse completa. En ese sentido tomamos nota del criterio expuesto por el Secretario General de que una presencia de la ONUSAL más reducida se revelará probablemente necesaria más allá del 31 de mayo, a fin de permitirle completar el cumplimiento de su mandato. El Consejo considerará las apreciaciones y las recomendaciones que le someta el Secretario General a este respecto en el informe que se le solicita para el 1º de mayo de 1994.

España manifiesta su firme esperanza de que aun con todos los problemas descritos el proceso político en El Salvador pueda llegar a buen fin. En una visión de conjunto, la transición salvadoreña tiene un carácter ejemplar. Mucho ha sido lo conseguido. El compromiso de los candidatos presidenciales con los Acuerdos de Paz hace concebir fundadas esperanzas de que éstos encontrarán un firme valedor en la persona de cualquiera de ellos que resulte elegido Presidente con la activa colaboración del conjunto de las fuerzas políticas y sociales.

Deseo por último reafirmar la disposición del Gobierno español de continuar respaldando individualmente y junto con los demás miembros del grupo de países amigos del Secretario General, los esfuerzos encaminados a lograr el pleno cumplimiento de los acuerdos y la consolidación de la paz en El Salvador.

Sr. TAYLHARDAT (Venezuela): El proyecto de resolución que se encuentra bajo la consideración del Consejo de Seguridad renueva el mandato de la Operación de las Naciones Unidas en El Salvador hasta el próximo 31 de mayo de 1994, reafirmando así la importancia que revisten los Acuerdos de Paz y la asistencia internacional para su verificación y pleno cumplimiento. Venezuela se felicita de los avances que se registran en este proceso, cuya complejidad y sensibilidad son conocidos.

Como país integrante del Grupo de Amigos del Secretario General, Venezuela ha orientado su contribución al proceso de paz con objetividad y ánimo constructivo. Deseo dejar constancia del aprecio del Gobierno de Venezuela por la dedicación del Secretario General, personalmente y por intermedio de altos funcionarios de la Secretaría, de su Representante Especial, Sr. Augusto Ramírez Ocampo, y de todo el personal de la ONUSAL, para atender y buscar soluciones a los diversos problemas asociados con la ejecución de los Acuerdos.

La nación salvadoreña se encuentra hoy en pleno proceso electoral, el cual culminará el próximo mes de marzo de 1994. Para que esas elecciones alcancen todo su significado en materia de paz y reconciliación nacional, el cumplimiento pleno de los Acuerdos de Paz reviste una importancia crítica. La comunidad internacional debe hacer todo cuanto esté a su alcance por asistir al logro de esos propósitos. También debe hacer público su compromiso de continuar respaldando a El Salvador como lo ha venido haciendo hasta el presente, si es necesario más allá del proceso electoral, de manera de darle todo su significado a los propósitos de paz "firme y duradera" que han guiado sus esfuerzos desde el inicio.

El proyecto de resolución sometido al Consejo identifica, sobre la base del informe del Secretario General, cuáles son los problemas más delicados que aún subsisten. En un contexto de renovación de la vida política e institucional del país, como se deriva día a día de la ejecución de los Acuerdos, sería ingenuo pensar que no habría resistencias, incertidumbres, dificultades prácticas y carencias. Lo importante, a nuestro juicio, es que se ha mantenido a todo lo largo del proceso, y por ambas partes, la voluntad de hacer prevalecer la paz y de atender con ánimo constructivo los problemas que han surgido y las demoras incurridas, tratando de identificar sus causas específicas y de buscarles soluciones convenidas. Entendemos también que las preocupaciones de parte y parte se magnifican y adquieren connotaciones imprevistas en un contexto electoral.

Por todo ello, deseamos formular un llamado a las partes para que continúen sirviendo de ejemplo para las Naciones Unidas en sus esfuerzos de solución de los complejos problemas de la paz y la reconciliación nacionales, y expresarles nuestra admiración por la altura y dignidad con que han sabido hacer frente a todas las dificultades. Ello nos anima a expresarles que El Salvador tiene ante sí una oportunidad histórica de renovación que no deben permitir que se vea frustrada por las acciones de ningún elemento extremista. La violencia política y la resistencia al cambio que han resurgido tienen aún seguidores en algunos sectores. Las elecciones y la plena ejecución de los Acuerdos de Paz, a la que se han comprometido los candidatos presidenciales, marginarán aún más a estos sectores, hasta que entiendan que sólo la renovación institucional y las reformas que los Acuerdos de Paz propugnan permitirán canalizar las aspiraciones de todos los salvadoreños. Esta será una responsabilidad primordial de quien resulte electo en los comicios de marzo del año próximo.

Sería extremadamente preocupante que las Naciones Unidas se desvinculasen de este proceso. Venezuela estima que la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) puede y debe continuar siendo un factor coadyuvante al proceso de paz y reconciliación nacionales en El Salvador, incluso más allá del mandato que hoy renovamos. La revisión del calendario de ejecución de los Acuerdos en sus aspectos más importantes nos dará la medida de las necesidades de este empeño adicional y estaremos atentos a las recomendaciones que formule el Secretario General al respecto.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Someto ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/26820.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Brasil, Cabo Verde, China, Djibouti, Francia, Hungría, Japón, Marruecos, Nueva Zelandia, Pakistán, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 888 (1993).

Concederé ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones después de la votación.

Sra. ALBRIGHT (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Esta resolución refleja la realidad de que se ha realizado un progreso enorme en la ejecución de los Acuerdos de Paz de El Salvador. Sin embargo, también indica claramente a las partes la importancia fundamental que tiene el progresar ahora en cuanto a las disposiciones que todavía no se han aplicado plenamente.

Compartimos las preocupaciones que han manifestado muchos aquí sobre la violencia creciente en El Salvador. Si no se controlan, los asesinatos recientes podrían socavar un proceso en el cual ha basado el pueblo salvadoreño su futuro. Hace varias semanas el Subsecretario Watson viajó a El Salvador para llevar un mensaje firme contra esta violencia. También hemos apoyado firmemente la necesidad de que se realice una investigación minuciosa de los asesinatos que se sospecha se han cometido por motivos políticos.

Las elecciones que van a celebrarse en El Salvador serán en muchos sentidos la culminación del proceso de paz. Con todo lo que está en juego es fundamental hacer todos los esfuerzos para garantizar un ambiente que permita la celebración de elecciones libres y limpias que no estén corrompidas por la violencia. Nos complace que se haya realizado un progreso importante en la inscripción de votantes. Pero, como subraya la resolución, el proceso tiene que seguir adelante para que se garantice la máxima transparencia y participación en uno de los días más importantes de la historia moderna salvadoreña.

En este contexto, quiero mencionar que el Presidente Clinton se reunió hoy en la Casa Blanca con el Presidente Cristiani y otros líderes centroamericanos.



Creo que es importante reconocer aquí el papel clave que ha desempeñado la capacidad de estadista del Presidente Cristiani en la consolidación de la paz en El Salvador.

Confiamos en que, con el apoyo continuado de las Naciones Unidas, de los Cuatro Amigos y de la comunidad internacional de donantes, el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) cumplirán sus compromisos. Confiamos en que actuarán con la responsabilidad, el liderazgo y la previsión que se necesitan para asegurar el futuro de su país.

Sr. MÉRIMÉE (Francia) (interpretación del francés): Francia votó a favor de esta resolución, por la que se prorroga el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) hasta el 31 de mayo de 1994. Nos complacemos ante los progresos logrados hasta este momento en la aplicación de los Acuerdos de Chapultepec. Mi país lamenta, sin embargo, que en el momento en que se inaugura la campaña electoral haya resurgido la violencia en el país y que se hayan creado obstáculos para la aplicación de las principales disposiciones del Acuerdo. Francia formula un llamamiento a ambas partes para que cumplan sin demora los compromisos que han suscrito y para que se pongan de acuerdo respecto de un calendario para la puesta en práctica de las disposiciones que hasta el momento aún no han sido aplicadas plenamente, ya sea la creación de la Policía Nacional Civil, la transferencia de tierras, la reintegración de los ex combatientes o las recomendaciones de la Comisión de la Verdad.

Mi país acoge con beneplácito los esfuerzos del Secretario General tendientes a establecer una comisión de investigación imparcial de los grupos armados ilegales. Sólo la desaparición total de estos últimos y la inserción definitiva del FMLN en la vida política salvadoreña permitirán crear las condiciones para una verdadera democracia en ese país.

En lo que se refiere al futuro, aun cuando sea demasiado pronto para decir cuál deberá ser el papel de las Naciones Unidas en El Salvador después de que se hayan celebrado las elecciones y de que el nuevo Gobierno haya asumido sus funciones, nos parece que la finalización de las operaciones de la ONUSAL no debería representar la finalización de la presencia de las Naciones Unidas en ese país. Consideramos que es particularmente útil que se mantenga una asistencia en materia de derechos humanos con el fin de asegurar una transición

indispensable, siguiendo el modelo de lo que se realizó en Camboya. El Centro de Derechos Humanos debería estar a cargo de dicha misión. En nuestra opinión, el establecimiento de una oficina integrada de las Naciones Unidas sería también una solución a tener en cuenta.

Sr. SARDENBERG (Brasil): El proceso de paz en El Salvador alcanza ahora un momento crítico y de definición política. Con la iniciación, hace pocos días, de la campaña electoral, el pueblo salvadoreño se prepara para lo que será la culminación histórica de todo este proceso: la realización con éxito de las elecciones de marzo de 1994, en cumplimiento de los Acuerdos de Paz. La consolidación de la paz, a través de la opción libre y democrática del pueblo de El Salvador, establecerá allí el fundamento de un país en paz consigo mismo y dedicado a la edificación de un futuro de desarrollo y prosperidad, mediante el esfuerzo e ingenio de su laboriosa gente.

En este momento de tal trascendencia en la consolidación de la paz en El Salvador, el Gobierno del Brasil considera fundamental que las Naciones Unidas reafirmen su apoyo al proceso de paz en aquel país de América Latina y su empeño en contribuir a su éxito. Deseamos expresar nuestra gratitud al Secretario General, a su Representante Especial, el Sr. Augusto Ramírez Ocampo, y al personal de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) por sus incansables esfuerzos en pro de la paz y de la reconciliación nacional en El Salvador.

La reanudación, por un período de seis meses, de las actividades de verificación y buenos oficios de la ONUSAL, es indispensable para que el proceso de paz continúe y concluya con éxito. Nos complace, por lo tanto, que la resolución que hoy consideramos y aprobamos en este Consejo prorrogue el mandato de la Misión hasta el 31 de mayo de 1994. Asimismo, tomamos nota de las observaciones presentadas por el Secretario General en su informe sobre las perspectivas para el futuro de la Misión más allá de aquella fecha.

Los informes más recientes sobre la situación en El Salvador presentan datos que no pueden dejar de generar una grave preocupación. En particular, son motivo de preocupación la observación de que importantes aspectos de los acuerdos de paz todavía no se han cumplido plenamente y, sobre todo, los recientes episodios de violencia, posiblemente con motivación política, que sugieren ideas y prácticas del pasado, prácticas éstas completamente incompatibles con el nuevo El Salvador que resulta de los Acuerdos de Paz y de la opción de su pueblo por la democracia y el estado de derecho.

Como lo ha señalado este Consejo en la declaración presidencial formulada el 5 de noviembre, tales actos de violencia son inaceptables y deben cesar inmediatamente. Son positivos los esfuerzos ya emprendidos para asegurar que los responsables de los recientes asesinatos sean sometidos a la justicia. Esperamos que tales esfuerzos prosigan y que logren pronto producir resultados concretos.

Esperamos, asimismo, que todas las partes sigan con sus esfuerzos para el cumplimiento cabal y puntual de todas las disposiciones de los Acuerdos de Paz, incluidas las relativas a la Policía Nacional, la recuperación de armas en poder de particulares, la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, la transferencia de tierras y los demás programas de reintegración social.

En este momento, en El Salvador es fundamental que el futuro tenga más peso que el pasado. La oportunidad histórica que se presenta es inequívoca. La realización de elecciones libres y democráticas, con la más amplia participación de todos los sectores de la sociedad salvadoreña, será la llave que permitirá cerrar definitivamente todo un período de angustia y preocupación, al propio tiempo que permitirá abrir un nuevo capítulo de esperanza y fraterna reconciliación.

El Gobierno del Brasil considera que el proceso de paz en El Salvador constituye un ejemplo de la significativa contribución que las Naciones Unidas pueden aportar a los esfuerzos de un pueblo para solucionar los problemas que pueden afectar la seguridad de una región o subregión. El Brasil está empeñado en contribuir al éxito de este proceso y seguirá trabajando en ese sentido, en el Consejo de Seguridad y en otros órganos de nuestra Organización.

Sr. HATANO (Japón) (interpretación del inglés): La firma del Acuerdo de Chapultepec por el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), en enero del año pasado, puso fin oficialmente al conflicto armado y fue un hito tanto para el país como para la región.

El Japón acogió calurosamente los esfuerzos de buena fe realizados por ambas partes en el proceso de negociación y consideró que este progreso demostró que el mantenimiento de la paz y el establecimiento de la paz pueden combinarse de manera efectiva.

Tal como indica el informe del Secretario General, a pesar de varios obstáculos se han realizado progresos notables en la aplicación de los Acuerdos. Sin embargo, nos preocupan seriamente los acontecimientos recientes que podrían ser una amenaza para lo logrado anteriormente, especialmente en momentos en que se inicia la campaña electoral. Esperamos que se realice lo antes posible una investigación independiente y minuciosa sobre los grupos armados ilegales.

El Japón considera que, tal como se afirma en la resolución 832 (1993) del Consejo de Seguridad sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), las próximas elecciones generales deberían ser la culminación lógica de todo el proceso de paz en El Salvador. El Japón espera que la ONUSAL, que está desempeñando un papel clave en dicho proceso, garantice la credibilidad de las elecciones. Por tanto, el Japón ha apoyado la aprobación de esta resolución, que demuestra el firme respaldo de la comunidad internacional al pueblo de El Salvador. Sus esfuerzos por restaurar la paz en su patria merecen nuestra admiración y apoyo más firmes.

Sr. LOZINSKIY (Federación de Rusia) (interpretación del ruso): La Federación de Rusia celebra los progresos realizados en el proceso de paz en El Salvador y los avances importantes en el logro de numerosos objetivos de los Acuerdos de Paz.

Hay que encomiar ante todo a las propias partes, el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), que han realizado esfuerzos serios para lograr la reconciliación nacional. Sin duda, las Naciones Unidas también han desempeñado una labor importante. Tomamos nota con aprecio y apoyamos plenamente la importante contribución realizada por el personal de la Secretaría de las Naciones Unidas en el fomento de la aplicación plena y cabal de los Acuerdos de Paz en El Salvador.

El arreglo en El Salvador ha entrado ahora en la etapa delicada de preparativos para las elecciones, que deben ser la culminación del proceso de paz. A este respecto, compartimos la profunda preocupación del Secretario General de las Naciones Unidas respecto a la situación de los derechos humanos en El Salvador, en particular los asesinatos por motivos políticos, pero también por las demoras en el establecimiento de una Policía Nacional Civil, así como en la inscripción de votantes y en el logro de algunos de los aspectos socioeconómicos de los Acuerdos de Paz.

Todo esto ha tenido un impacto negativo en el ambiente político y la confianza en el proceso de paz. En particular, ahora es importante concentrar los esfuerzos para garantizar el cumplimiento adecuado de las disposiciones de los Acuerdos de Paz, especialmente por lo que respecta a la disolución gradual de la Policía Nacional y el despliegue pleno de la Policía Nacional Civil, la transferencia de tierras y otros programas de reintegración, que son fundamentales para crear un nuevo ambiente y sentar una base sólida de respeto de los derechos humanos en El Salvador.

En virtud de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, debería realizarse lo antes posible una investigación minuciosa e independiente de las actividades de los grupos armados ilegales. Confiamos en que las partes interesadas lleguen a un acuerdo sobre esta investigación en un futuro próximo.

Nos complace el acuerdo logrado entre el Gobierno y el FMLN sobre la aceleración de la aplicación de los Acuerdos de Paz. Compartimos la evaluación positiva realizada por el Secretario General de las Naciones Unidas respecto del compromiso que hicieron seis de los siete candidatos presidenciales en materia de paz y estabilidad. En ese compromiso, convinieron en apoyar la evaluación constructiva del proceso de paz y aplicar todas las disposiciones de los Acuerdos de Paz.

Creemos realmente que ha llegado el momento en la solución del conflicto en El Salvador de que todas las partes realicen el máximo esfuerzo por garantizar

la consolidación con éxito del proceso de paz, para que los cambios democráticos sean irreversibles, se respeten plenamente los derechos humanos y se logre la reconstrucción socioeconómica del país con el apoyo activo de la comunidad internacional.

Por consiguiente, mi delegación votó a favor de la resolución del Consejo de Seguridad relativa a la prórroga del mandato de la ONUSAL por un período de seis meses hasta el 31 de mayo de 1994.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No hay más oradores inscritos en la lista.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.